



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 6 de septiembre de 2023  
**P.I.E. N° 1138/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

1. Informe, mediante un informe técnico y legal, a cuánto asciende el presupuesto asignado para el desfile militar en conmemoración al 198 aniversario de las Fuerzas Armadas realizado en el Departamento de Tarija en fecha 7 de agosto de 2023. Remita copias legalizadas de los informes señalados. --- 2. Informe, mediante informes técnicos y legales si los presupuestos utilizados en el desfile militar en conmemoración al 198 aniversario de las Fuerzas Armadas, realizado en el Departamento de Tarija en fecha 7 de agosto de 2023, fueron presupuestos adicionales otorgados por su Ministerio o en su caso señale la fuente de los recursos. Remita los informes en copias legalizadas."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Idoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS



La Paz, 05 OCT. 2023

MEFP/VPCF/DGPGP/US\$N° 675/2023  
2924



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP 717-2023**, de 27 de septiembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 1138/2022-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.** Informe, mediante un informe técnico y legal, a cuánto asciende el presupuesto asignado para el desfile militar en conmemoración al 198 aniversario de las Fuerzas Armadas realizado en el Departamento de Tarija en fecha 7 de agosto de 2023. Remita copias legalizadas de los informes señalados.

**RESPUESTA.** En el marco de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, a requerimiento del Ministerio de Defensa, se asignó Bs1.200.000.- (Un Millón Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) financiados con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) para la realización de la Parada Militar y Actos Conmemorativos del "CXCVIII, Creación de las FF.AA. del Estado y Jurá a la Bandera".

Asimismo corresponde señalar, que en consideración a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y el Artículo 4 de la Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022, del Presupuesto General del Estado Gestión 2023, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, logro de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos, a cuyo efecto deberá observar el cumplimiento de las normas legales vigentes.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



**PREGUNTA 2.** Informe, mediante informes técnicos y legales si los presupuestos utilizados en el desfile militar en conmemoración al 198 aniversario de las Fuerzas Armadas, realizado en el Departamento de Tarija en fecha 7 de agosto de 2023, fueron presupuestos adicionales otorgados por su Ministerio o en su caso señale la fuente de los recursos. Remita los informes en copias legalizadas.

**RESPUESTA.** Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

  
Marcelo Montenegro Gomez Garcia  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

  
Vo.Bo.  
Ministerio de Economía  
y Finanzas Públicas

  
Rodolfo Perales  
Arce  
Vo.Bo.  
Ministerio de Economía  
y Finanzas Públicas

  
Pamela Salas  
Vargas  
Vo.Bo.  
Ministerio de Economía  
y Finanzas Públicas

H.R.: 2023-04903-R  
MAMG/ZPMT/GVC/RPA/Pamela Salas Vargas  
F.R.: 28/09/2023  
C.C. Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

